



DELLO VARTO VEINTENA
RAVEDIARO DE MIL SETE
CIENTOS Y OCHO

Yo J. fernandez bazeño de Santo Domingo Cruz de San Mateo
 del Marañon, de Murcia hijo legítimo de Juan fernandez bazeño
 de Santo Domingo, nieto de Pedro fernandez bazeño mi abuelo, bisnieto
 legítimo, de par qual fernandez bazeño mi bisabuelo, y nieto
 legítimo de Diego fernandez bazeño de Santo Domingo, y de
 la Autonomia de Pedernan mi terceros abuelos, como
 por proce da yo Miguel Cordero Cho. Sin perjuicio de
 otro que me compete = digo que soy hijo de algo notorio
 de Sangre En propiedad, como hijo, nieto, bisnieto,
 y terceros nieto, de los arriba referidos y demas sus an-
 teriores, des vendiente de legítimos P. abuelos, bis-
 abuelos y de otros los demas, Soy y nacido en un
 Creado de legítimos matrimonio, y cada uno en su tiem-
 po fueron hijos de algo notorios y en esta opinion y
 posesion y comun reputacion anestado de tan glos
 de la misma forma por proceder como proce dición y
 proce da por línea recta de unon de los contenidos en
 los autos y Real C. de Autonomia por donde se justifica mi
 mi pieza y de alguna que de todo ello ay de muestra-
 zion con el juram. necesario y requiero con ella a mi
 madre y tres veces y las demas que conbenyan tan tola-
 mente para el efecto que aqui se contendra y nego-
 ramos que pido serme vuelva original para guar-
 da de mi derecho y mediante que yo mi padre, abuelo,
 bisabuelo, y terceros abuelo y demas mi antepasados
 en la dha. ciudad de Murcia y otras partes donde em
 buido y tenido nuestro domicilio y b. en dad como
 tambien Joseph fernandez bazeño de Santo Domingo mi
 hermano Entero y otros mi hermanos tambien hijos
 legítimos de dho. Juan fernandez mi P. emorrido, y nombrados

